



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0034-2014-UNAP**  
Iquitos, 02 de enero de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 615-2013-D-FA-UNAP, del decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre otorgamiento de título profesional;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Pedro Antonio Grately Silva, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector otorgar el título profesional de Ingeniero Agrónomo a la bachiller Katuska Rojas Flores, quien sustentó satisfactoriamente el 20 de noviembre de 2006, la tesis titulada "Diagnóstico socioeconómico del aprovechamiento de la hoja de irapay (*Lepidocaryum tenue*), en dos comunidades de la carretera Iquitos-Nauta", y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 2914-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el título profesional de **Ingeniero Agrónomo** a la bachiller **Katuska Rojas Flores**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Antonio Pasquel Ruiz**  
RECTOR



**María Isabel Maury Laura**  
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,FA,OGAA,AGT,OCI,Leg.,Int., Archivo(4),  
mpc.